

Requisitos para ser parte de la Familia FOE

1. Ser mayor de edad y legalmente capaz.
2. Diligenciar el formato de vinculación al FOE indicando su vínculo laboral y forma de contratación.
3. Comprometerse a efectuar aportes sociales individuales periódicos y ahorrar en forma permanente, por lo menos los mínimos reglamentarios, sin que ello exceda el diez por ciento (10%) de su remuneración mensual.
4. Autorizar de manera permanente e irrevocable al pagador de la empresa que genera su vínculo de asociación, o a las entidades previstas por la Ley para el pago de las mesadas pensionales, la deducción o retención de su salario remuneración o Pensión mensual con destino al FOE, de las cuotas por conceptos de aportes sociales, ahorros, créditos y demás servicios que adquiera en el FOE, o comprometerse a cancelar de forma directa conforme a los establecido en este Estatuto y los Reglamentos expedidos por la Junta Directiva.
5. No estar reportado en listas vinculantes para Colombia en materia de SARLAFT.
6. Comprometerse a conocer y cumplir el Estatuto, Reglamentos, acuerdos y resoluciones del FOE.
7. No haber sido excluido del FOE.
8. No estar sancionado por entidades similares al FOE o por la SUPERSOLIDARIA.
9. Diligenciar los documentos necesarios para autorizar el tratamiento de datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley y demás normas concordantes sobre Habeas Data.
10. Diligenciar el formulario de vinculación de asociados conforme a lo dispuesto en la Ley. Para realizar la solicitud se debe adjuntar los siguientes documentos:
 - Fotocopia de la cédula por ambos lados (un solo archivo).
 - Desprendible de pago del último mes.